



SEGURO ESCOLAR

CAMPO DE APLICACIÓN

La Mutualidad del Seguro Escolar se creó en 1953 para atender una serie de contingencias familiares y sanitarias que puedan afectar a los estudiantes de **centros universitarios y de enseñanzas medias**, españoles y extranjeros según las nacionalidades relacionadas al dorso.

ESTUDIOS COMPRENDIDOS

- 3º y 4º de ESO., 1º y 2º de bachillerato, formación profesional de grado medio y grado superior,
- Programas de garantía social, alumnos de centros integrados, estudios de grado superior en conservatorios de música y danza, arte dramático.
- Estudios universitarios: grado medio, grado superior y doctorado o proyecto fin de carrera.
- Otros estudios: formación profesional especial, estudiantes seminaristas y laicos que cursen estudios de teología en los centros superiores de la Iglesia Católica, segundo curso de educación secundaria de personas adultas, estudiantes que realizan prácticas en empresa.

Estos beneficios dejarán de percibirse cuando el estudiante haya cumplido los **28 años de edad**, aunque no haya finalizado sus estudios; en todo caso la cobertura alcanzará hasta la conclusión del curso académico en que cumpla dicha edad.

Si el estudiante trabaja por cuenta propia o ajena y por ello tiene derecho como asegurado de asistencia sanitaria, no podrá acogerse a los beneficios del seguro escolar en materia de prestaciones sanitarias y deberá hacer **uso exclusivo de su derecho**.

PRESTACIONES:

Las prestaciones que concede el **seguro escolar** son las siguientes:

- **ACCIDENTE ESCOLAR:** asistencia médico-farmacéutica completa, internamiento sanatorial, intervenciones quirúrgicas e indemnización económica en caso de incapacidad o muerte, según circunstancias. Se entenderá por tal accidente, el producido con ocasión de actividades relacionadas **exclusivamente** con su condición de estudiante.
- **TUBERCULOSIS:** tanto pulmonar como ósea, comprendiendo internamiento sanatorial con asistencia médico-farmacéutica durante un período máximo de hospitalización de tres años.
- **CIRUGÍA:** esta prestación debe solicitarse **con anterioridad** a la fecha de la intervención, excepto en los casos de urgencia, que podrá solicitarse el reconocimiento del derecho, antes de los 3 meses a partir de la fecha del alta sanatorial del mutualista. Comprende todos los gastos derivados del diagnóstico, servicio de alojamiento y manutención del sanatorio, asistencia médica y farmacéutica y gastos de quirófano en las intervenciones quirúrgicas, excepto patologías no incluidas dentro del ámbito de protección de la mutualidad del seguro escolar. En el supuesto de que se quieran utilizar los servicios de médicos y sanatorios no concertados, el seguro escolar abonará las **cantidades máximas establecidas en sus tarifas**. La liquidación de la diferencia correrá de cuenta del estudiante.

- **NEUROPSIQUIATRÍA:** para casos de esquizofrenia, toxicomanía y psicopatías graves con internamiento sanatorial y durante un período máximo de un año. Asistencia post-internamiento o sin él, durante un período de seis meses. con posibilidad en ambos casos de prórroga.
- **INFORTUNIO FAMILIAR:** por fallecimiento del cabeza de familia, o por quiebra de la economía familiar. Dará derecho a una ayuda durante el número de cursos naturales que le falten al estudiante para concluir los estudios. Esta prestación **deberá solicitarse cada curso escolar** como Prórroga de Infortunio Familiar, hasta la finalización de sus estudios.
- **TOCOLOGÍA:** Con asistencia a la estudiante durante la gestación y el parto.
- **REHABILITACIÓN:** Comprende los gastos de rehabilitación funcional cuando, como consecuencia de un accidente escolar o una cirugía así sea prescrita por el facultativo que controla el proceso clínico, con un límite genérico de 30 sesiones.

Nacionalidades comprendidas dentro del Seguro Escolar:

- Estudiantes, de cualquier nacionalidad, que se encuentren o residan legalmente en España

Puede obtener las solicitudes de Prestaciones del Seguro Escolar desde la web de la Seguridad Social:

www.seg-social.es

Reserve cita previa para efectuar cualquier trámite:

Internet: **sede.seg-social.gob.es**

Teléfono: **901 10 65 70**

Teléfono: 963 17 61 11

Servicio de cita previa
24 horas al día
365 días al año



CENTROS Y MEDICOS COLABORADORES

CENTROS	DOMICILIO	POBLACION	TELEFONO
CLINICA QUIRON DE VALENCIA	Blasco Ibañez, 14	VALENCIA 46010	963 69 06 00
CLINICA VIRGEN DEL CONSUELO	C/ Callosa de Ensarria, 12	VALENCIA 46007	963 17 78 00
HOSPITAL DE VALENCIA AL MAR	C/ Rio Tajo, 1	VALENCIA 46011	963 35 25 00
CENTRO MEDICO ALBORAYA	Flora, 5	VALENCIA 46010	963 62 62 62
CENTRO MEDICO ARCHIDUQUE	Archiduque Carlos, nº 23-1º-1ª	VALENCIA 46018	963 82 55 55
CLINICA SOROLLA	Músico Ginés, 8	VALENCIA 46022	963 56 03 07
MEDYFIS	C/ Quart, 66-1ª	VALENCIA 46008	96 391 41 59
TRAUMA-SPORT (Dr. Garrigues, Dr. López Peris y Dr. José Ignacio Nebot)	Clínica Quirón de Valencia	VALENCIA 46010	963 69 0600 963 39 04 00
C. M. DEPORTIVA Y RHB	Dr. Vicente Zaragoza, 1-4º-7ª	VALENCIA 46020	963 26 98 18
C. RHB. PASEO AL MAR S.L.	C/Chile, 17 bajo	VALENCIA 46021	96 3-61-21-21
U. DE REHABILITACION S.L. (DR. Fernando Martín)	C/ Callosa de Ensarria, 9 -bajo	VALENCIA 46007	963 80 78 78
CLINICA ASTON	Avda. Tamarindos, 21	VALENCIA 46015	963 38 48 60
CLINICSPORT LLEVANT (Rehabilitación)	C/ Cercle de Belles Arts, 9 bajo	VALENCIA 46020	963 39 15 58
CLÍNICA YPSILON	Av. Barón de Cárcer, 19 – 2 – 4	VALENCIA 46001	963 52 58 43
INSTITUT VALENCIÀ DE RECUP. ESPORTIVA S.L.	Pza. Bandas de Música de la Com. Valenciana, nº 5-SS- 5	VALENCIA 46013	963 81 02 67
C.FISIOTERAPIA Y REC. F. ENRIQUE CUÑAT	Pza. La Cruz, 2	ALFARA DEL PATRIARCA	961 30 31 07
CL. SANCHO LLORENS	Avda. Corts Valencianes, 102	CANALS 46650	962 24 20 37
HOSPITAL AGUAS VIVAS	Ctra. Alzira - Tavernes, Km. 11	CARCAIXENT 46740	962 58 88 00 962 58 89 33
Dr. GUARINOS CARBO, A	(Clínica Vall) Dr. Alemany, 38	CULLERA 46400	961 73 04 17
RICARDO FENOLLAR VICENTE (Rehabilitación)	C/ Baix, 16	CULLERA 46400	961 72 33 60
FERSALUD	Ciudad de Barcelona, 29	GANDIA 46700	962 87 26 49
C.M. SAEDRA S.L.	C/ Mayor, 130	MASSAMAGRELL 46130	961 44 55 55
C.M. VICENTE BOU S.L.	Concepción Arenal, 6-8	MASSANASSA 46470	961 25 19 95
SERMESA	Emparrado, 3 Sueca, 59 Pza. del Huerto, 5 Trinidad Redal Dufaur, 53	MISLATA- 46920 VALENCIA-46006 POBLA DE VALLBONA- 46185 ALZIRA - 46600	963 13 41 11 963 74 84 35 962 76 01 78 962 45 55 92

CENTROS	DOMICILIO	POBLACION	TELEFONO
CLINICA LABORAL MONCADA	C/ La Closa, 27 P.Ind. MONCADA II	MONCADA 46113	961 39 46 28
CENTRO MEDICO PICAÑA)	C/ Senyera, 21-bajo.	PICANYA 46210	961 59 04 39
CLINICA SAN JOSE	País Valenciano, 79	PUEBLA DE FARNALS 46137	961 44 10 52
CLÍNICA FISIOANTARES (Sonia Royo Saiz)	C/Menéndez y Pelayo, 13 Bj	PUERTO DE SAGUNTO 46520	639 07 97 28 962 67 55 54
CENTRO FISIOTERAPIA NOVOANTARES, S.L.	C/ Alicante, 3 bajo	PUERTO DE SAGUNTO 46520	622 55 50 85 962 69 04 77
CLINICA MADRID (Rehab)	C/General Pereyra, 36 bajo	REQUENA 46390	962 30 40 40
Dr. LLOPIS LLOPIS , J.J. (C.M. VALL)	C/ Del Vall, 18	SUECA 46410	961 70 20 96
CLINICA GARBI. (C. M. TORRENTE)	Garbí, 9	TORRENT 46900	961 56 66 80
CLINICA TURIS	C/ Ramón y Cajal, 6 bajo	TURIS 46389	962 52 62 56
C.REC. FUNCIONAL (RHB) M.MILAGROS MADRID	c/ San Fernando, 29-1	UTIEL 46300	962 17 13 38
CLINICA LA COSTERA	C/ Cavaller Ximén de Tovia, 2 (enfrente de RENFE)	XATIVA 46800	962 28 70 60
RODUS SERVICIOS MÉDICOS SL	C/Ramón Muntaner, 10 – Bj. (entrada por C/Clara Campoamor)	TAVERNES BLANQUES 46016	961 86 94 00